



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ANUNCIO de 24 de abril de 2026 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2026 para el fomento del asociacionismo comercial, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 158/2018, de 2 de octubre y la Resolución de 28 de noviembre de 2025. (2026080699)

El Decreto 158/2018, de 2 de octubre (DOE número 196, de 8 de octubre) establece las bases reguladoras de las ayudas, para el fomento del asociacionismo comercial en Extremadura.

La Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Secretaría General, recoge la convocatoria de las mencionadas ayudas (DOE n.º 11, de 19 de enero de 2026).

El artículo 17 del citado decreto, así como el resuelto decimoséptimo de la convocatoria, establecen que los órganos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las subvenciones otorgadas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De igual forma se establece, que no será necesaria la publicación en el Diario Oficial de Extremadura cuando los importes de las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, sean de cuantía inferior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas, recogidas en el anexo que se acompaña, para el fomento del asociacionismo comercial, anualidad 2026, en los términos que a continuación se relacionan:

Las subvenciones concedidas a asociaciones del sector comercio por importe total de 154.781,29 euros, se imputan con cargo a la aplicación presupuestaria 14.003.341A.48000 y proyecto de gasto 20180197 denominado "Ayudas para promover el asociacionismo comercial", financiado con fondos de la Comunidad Autónoma.

Mérida, 24 de abril de 2026. El Secretario General, PD, Resolución de 10 de agosto de 2023 (DOE n.º 157, de 16 de agosto), La Secretaria General de Economía, Empresa y Comercio, M.^a SOLEDAD GIRALT BALLESTEROS.

**ANEXO****IMPORTE CONCEDIDO A LAS ASOCIACIONES**

	EXPEDIENTE	CIF	ASOCIACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA
1	MQ-06-26-0001-FA	G56781867	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO HOSTELERÍA Y TURISMO DE EXTREMADURA	6000,00
2	MQ-06-26-0002-FA	G06728877	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EMÉRITA AUGUSTA	2307,00
3	MQ-06-26-0003-FA	G06759146	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL IMPULSO MÉRIDA	3795,28
4	MQ-06-26-0004-FA	G06487771	ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO MENACHO	4500,00
5	MQ-06-26-0005-FA	G06021802	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE EXTREMADURA (ASPREMETAL)	19000,00
6	MQ-06-26-0006-FA	G06058226	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AZUAGA Y COMARCA	6564,78
7	MQ-06-26-0007-FA	G01659572	ASOCIACIÓN DE COMERCIO SANVICENTEÑO	3000,00
8	MQ-06-26-0008-FA	G06041321	ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA VEGAS ALTAS Y LA SERENA (APYME)	19000,00
9	MQ-06-26-0009-FA	V06237770	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO	13000,00
10	MQ-06-26-0010-FA	G06680912	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MONTIJO	4500,00
11	MQ-06-26-0011-FA	G06750764	ASOCIACIÓN LOS SANTOS EMPRESARIAL	4477,00
12	MQ-06-26-0012-FA	G06732283	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS FONTANESES	4295,50
13	MQ-10-26-0001-FA	G10474260	CLÚSTER DE ARTESANÍA ALIMENTARIA DE EXTREMADURA "EXTREMADURA ALIMENTA"	3000,00
14	MQ-10-26-0002-FA	G10211209	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MIAJADAS Y COMARCA	19000,00
15	MQ-10-26-0003-FA	G10248953	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	16183,62
16	MQ-10-26-0004-FA	V10192276	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA CENTRO DE PLASENCIA	2904,00
17	MQ-10-26-0005-FA	G10017077	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS FARMACÉUTICOS DE CÁCERES (APEFC)	13500,00
18	MQ-10-26-0006-FA	G10190445	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DE CÁCERES (AECA)	9754,11
				154.781,29 €